



REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS

Uno - Categorías o Series

Club Oriente de Fútbol (en adelante indistintamente “COF” o “El Club”) podrá organizar y administrar torneos o competencias permanentes durante un año calendario, en la disciplina o modalidad de fútbol o futbolito, según sea el caso, en las siguientes categorías o series:

- a) Fútbol Junior
- b) Fútbol Senior
- c) Fútbol Súper Senior
- d) Futbolito Senior
- e) Futbolito Súper Senior

Dos - Reglas o Bases específicas de cada competencia o torneo.

Los campeonatos o torneos organizados y administrados por COF se llevarán a cabo conforme a las bases y a la programación que en cada caso y categoría apruebe el Directorio del COF, habiendo oído previamente, cuando así lo estime pertinente, a los Delegados de los distintos equipos participantes.

Tres - Días y horarios de los partidos.

Los partidos de las categorías Futbolito Senior y Súper Senior se llevarán a cabo preferentemente los días sábado en la mañana a partir de las 10:00 hrs. En Fútbol Senior también será preferentemente los días sábado a partir de las 09:30 hrs.

Los partidos de Fútbol Junior se realizarán preferentemente los días domingo a partir de las 10:00 hrs.

Los partidos de Fútbol Súper Senior se realizarán preferentemente los días miércoles a partir de las 20:00 hrs.

Lo anterior es sin perjuicio de que COF programe partidos de las diversas categorías o series en días y horas distintos a los indicados precedentemente.

Cuatro - Número de jugadores en cancha y W.O.

Los partidos de Fútbol se disputarán con 11 jugadores en cancha por cada equipo, con un mínimo de 7 jugadores, en las instalaciones dispuestas por el Club para tales efectos.

Los partidos de Futbolito se disputarán con 8 jugadores en cancha por cada equipo, con un mínimo de 5 jugadores, en las instalaciones dispuestas por el Club para tales efectos.

Los partidos deberán iniciarse a la hora fijada por el Club con un mínimo de 7 o de 5 jugadores según el formato o serie se dispute bajo la modalidad de Fútbol o Futbolito.



Si durante el desarrollo de un partido un equipo queda con 6 o menos jugadores en la modalidad de Fútbol o con 4 o menos jugadores en la modalidad de Futbolito, se dará por finalizado el partido, dando por perdedor al equipo que no pudo mantener el mínimo de jugadores en cancha, por una diferencia de 5 goles o manteniendo la diferencia de goles lograda hasta el momento del término, si es mayor a 5 goles. (Como ejemplo citamos el siguiente ejemplo de Futbolito: "Suponemos que el Equipo A (con 5 o más jugadores) aventaja en el partido al Equipo B (con 5 jugadores) por un marcador de 7 goles a 1 y, en un momento dado, el Equipo B queda con 4 jugadores (producto de una expulsión, lesión u otros), entonces el árbitro procederá a dar por terminado el partido, dando por ganador al Equipo A, y se mantendrá la diferencia de goles lograda hasta ese entonces de -6 en contra del Equipo B y de +6 a favor del Equipo A. Si finalizado el partido es el equipo A el que aventaja al equipo B, por cualquier marcador, y el equipo A queda con 4 jugadores, se dará por ganador al equipo B y se le agregaran goles para quedar con una diferencia de 5 goles sobre su rival."

Si llegada la hora fijada para el partido un equipo se presenta con menos de 7 o menos de 5 jugadores según corresponda a Fútbol o Futbolito, perderá por medio de "**Walk Over**" (W.O.), salvo las posibilidades para completar el número mínimo de jugadores que se indican a continuación:

- a) Para poder iniciar un partido, cualquier equipo debe presentarse a la hora fijada con a lo menos 7 o 5 jugadores de su propia categoría según corresponda a Fútbol o Futbolito.
- b) Un equipo podrá completar su número de jugadores en cancha sólo con jugadores que pertenezcan al mismo club o equipo en otras categorías o series y que cumplan con la edad correspondiente para la categoría en desarrollo.
- c) Los equipos de la categoría o serie Junior podrán completar sus jugadores en cancha con jugadores de su mismo equipo que participen en las categorías o series superiores sin limitación de ninguna especie.

Si un equipo no completa el mínimo de 7 jugadores en cancha en Fútbol o de 5 jugadores en cancha en Futbolito a la hora del inicio de partido, se comenzará descontando el tiempo de juego. Transcurridos 5 minutos contados desde la hora fijada para el inicio del partido, el equipo que aún no ha completado su cantidad de jugadores, comenzará el encuentro perdiendo por 0 x 1. Transcurridos 10 minutos contados desde la hora fijada de inicio del encuentro, el equipo que no esté con la base necesaria comenzará perdiendo 0 x 2, y transcurridos 15 minutos a partir de la hora fijada para el comienzo del partido, se aplicará **W.O.** (0 x 5). Ningún jugador ni los capitanes de los equipos podrán autorizar ni solicitar al árbitro un mayor tiempo de espera que el indicado. Después de los 15 minutos de atraso, se podrá jugar el partido, descontando el tiempo de juego del primer tiempo, el equipo que llegó tarde, comenzara el partido perdiendo 0 x 5. Si los 2 equipos llegan tarde se jugara menos tiempo. El partido debe terminar 15 minutos antes del siguiente partido. A los 20 minutos de espera se pasara el Walk Over inapelable.

El **W.O.** significará para el equipo infractor la aplicación copulativa de las siguientes sanciones:

El resultado del W.O será de 0 x 5, y recibirá las siguientes sanciones:

- a) Pérdida de los 2 puntos en disputa del partido en cuestión.
- b) Multa de 1 UF, a pagar antes del jueves (del próximo partido), de lo contrario no se programará al equipo en la fecha siguiente.
- c) Pérdida de 1 punto adicional más como castigo administrativo.
- d) Imposibilidad de ser campeón del torneo en desarrollo.
- e) Imposibilidad de disputar los Play Off (si es que es que el campeonato en disputa tiene Play Off).



Si el equipo avisa antes de las 16:00 hrs del día anterior a la fecha programada del partido, sólo perderá los puntos en disputa, y la multa de 1 UF y no la pérdida de un punto como castigo administrativo, por lo que no recibirá las sanciones c, d ni e.

Si se presenta a jugar con los jugadores que tenga, para poder hacer un partido amistoso y así no dejar sin jugar a su rival, no deberá pagar la multa de 1 UF.

Casos especiales generados por motivos de fuerza mayor deberán ser comunicados al Directorio para su evaluación.

Por su parte, el equipo ganador por W.O. sumará dos puntos en la tabla de posiciones y se considerará como resultado final a su favor 5 x 0. Para efectos de la tabla de goleadores, los goles no serán asignados a ningún jugador y sólo contarán para la diferencia de goles en la tabla de posiciones.

Si un equipo se retira del partido por cualquier motivo que no sea reglamentario, perderá el partido automáticamente y se le sumará el resultado del W.O., al resultado que estuviese recibiendo en cancha, o sea si el equipo A esta perdiendo 4 a 0 contra el equipo B, y el equipo A decide no presentarse al segundo tiempo, perderá por un total de 9 a 0. Los 5 goles extra, no se le anotarán a ningún jugador

Cinco - Modalidad de juego (Duración de los partidos).

Los partidos de Fútbol serán de dos tiempos de 40 minutos cada uno, con un intervalo o descanso de 10 minutos.

Los partidos de Futbolito serán de dos tiempos de 35 minutos cada uno, con un intervalo o descanso de 10 minutos.

Los partidos podrán gozar de “minutos de descuento” en el caso que el árbitro así lo determine y que la situación así lo amerite.

Seis - Suspensión y Postergación de Partidos.

La suspensión de partidos determinados o de fechas completas a causa de lluvias u otros hechos de la naturaleza o que tengan su fundamento en acontecimientos sociales o políticos de impacto local o nacional, sólo podrá ser autorizada por el Directorio del COF y se informará oficialmente con la antelación correspondiente, a través de la página del COF y/o Twitter y/o Facebook y/o en mailing a los Delegados. En consecuencia, hasta 120 minutos antes de la hora fijada para la realización de los partidos, se deberá consultar a estos medios oficiales con el objeto de confirmar si el partido efectivamente se llevará a cabo.

Cualquiera de las plataformas comunicacionales ya mencionadas, serán los medios oficiales para suspensiones de última hora, sin perjuicio de la validez de los emails enviados por la Gerencia Deportiva durante la semana.

No obstante lo anterior, el árbitro podrá siempre suspender la realización de un partido minutos antes de su inicio si las condiciones de la cancha no son las adecuadas para la realización del mismo. La(s) fecha(s) completa(s) suspendida(s) se recuperarán al final del campeonato.



Sólo se suspenderán partidos por causas de fuerza mayor o avisadas con antelación y aprobadas por el Directorio, por lo tanto el partido deberá ser jugado antes de la fecha en la cual estaba programado originalmente.

Para que el partido sea reprogramado por parte del COF, la fecha de recuperación debe quedar definida antes de la fecha en que originalmente estaba programado el partido. El equipo que solicitó la suspensión deberá pagar previamente la suma de \$ 79.000 en Fútbol y \$ 66.000 en Futbolito, en las oficinas del Club (**Av. Presidente Riesco 4089 Of 11, Las Condes**). El equipo que solicita la suspensión es el responsable del pago íntegro del monto antes señalado, salvo mutuo acuerdo de las partes. El inicio de estos partidos no podrá ser fijado antes de las 20:00 horas ni después de las 21:00 horas del día convenido.

La nueva fecha en que se programe el partido tendrá plena validez respecto a las normas habituales de W.O. y horarios de inicio de partidos que fija el reglamento para el resto del torneo. En dicho partido recuperativo, no se contará con ambulancia y el Club House podría estar cerrado.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que **ningún equipo estará obligado a aceptar una suspensión de partido**, salvo por razones de fuerza mayor que deberán ser evaluadas exclusivamente por el Directorio del Club o Gerencia Deportiva, buscando la solución que menos perjudique al equipo que se le solicita la suspensión del partido.

Si por razones climáticas este partido de recuperación debiera ser nuevamente suspendido, el partido se programara para el último día del fin de semana largo siguiente o a una fecha a determinar por COF.

Siete - Presentación personal de los equipos (Uniformes).

Cada jugador deberá presentarse con la tenida deportiva completa que corresponda a su equipo tanto en lo que dice relación con los colores de la camiseta, shorts y medias, como en lo relativo al diseño de dicha indumentaria utilizada por ese equipo para el campeonato en desarrollo, con canilleras y zapatos de fútbol (toperoles plásticos fijos) o zapatillas de futbolito, según corresponda.

Estará estrictamente prohibido jugar con camisetas sin número y camisetas, shorts o medias de distinto color respecto al diseño oficial del equipo, aún cuando sean de temporadas anteriores del mismo equipo.

Adicionalmente, para las finales de cualquier torneo del año, sean éstos de Apertura, Clausura o Final Anual, no se permitirá jugar a ningún jugador que no presente la indumentaria oficial completa de su equipo.

Si a juicio exclusivo del árbitro del partido dos equipos tienen camisetas similares que podrían dar lugar a confusiones dentro del campo de juego, corresponderá definir por sorteo, en el torneo inmediatamente siguiente se invertirá esta situación.

El Campeón Anual vigente de la respectiva categoría o serie es el único equipo que tiene la preferencia y exclusividad de no usar petos, y en cambio obligar a su rival que viste el mismo color a usar petos.



Los jugadores están obligados a utilizar canilleras en los partidos y está prohibido usar estoperoles de aluminio.

Ocho - Inscripción de Jugadores (Listado o nómina oficial).

Al momento del inicio del primer torneo oficial del año, cada equipo deberá registrar en las oficinas del Club (**Av. Presidente Riesco 4089 Of 11, Las Condes**), un listado o nómina oficial de los jugadores que participarán por cada uno de ellos durante dicha competencia.

El listado o nómina oficial deberá contener, al menos, los siguientes datos de cada uno de los jugadores:

- Nombre completo.
- R.U.T.
- Domicilio.
- Edad (mes y año de nacimiento).
- Teléfono.
- Email.

Plazo para inscribir jugadores: Antes de la fecha 1 del Torneo de Apertura, los equipos deberán presentar su nómina oficial, con un mínimo de 14 jugadores en Fútbolito, 17 en Fútbol Junior y 18 en Fútbol Senior, y un máximo de jugadores inscritos de 19 en Fútbolito y 22 en Fútbol, y según el plazo en que paguen podrán optar a 3 jugadores gratis mas en cada categoría; todo jugador que juega al menos 1 partido oficial por los puntos, no podrá ser retirado del plantel.

Se podrá agregar jugadores durante el año para terminar de llenar los cupos de su equipo y sin costo. Todo jugador inscrito por sobre el número 19 (22) en Fútbolito y 23 (26) en Fútbol, deberá pagar un valor especial por inscripción tardía, según la época del año que ingrese, pero dicho jugador sólo podrá jugar Play Off si cumple con los partidos jugados en la fase regular, estipulados en el Reglamento.

Sólo se podrán cambiar jugadores por casos excepcionales y con certificados que justifiquen el cambio. No se devolverá dinero del jugador; éste debe ser arreglado internamente en el equipo, cobrándole al jugador que lo reemplaza. Las causales para cambiar al jugador aceptadas por COF:

- a. Lesión Grave, de más de 3 meses. Se solicitarán certificados médicos.
- b. Cambio de residencia fuera de Santiago, se solicitarán certificados.
- c. Haber jugado 0 partidos por su institución durante el campeonato.

Cada jugador nuevo debe ser presentado formalmente a la gerencia del COF, en una reunión de postulación, y deberá tener un jugador que apadrine su postulación; deberá presentar una carta de recomendación del jugador que lo apadrina, su fotocopia de carnet para insertarla en su carpeta y deberá llenar su ficha de inscripción. Todo jugador nuevo ingresa a la Liga en forma condicional y debe mantener un comportamiento ejemplar; si cae en cualquier falta grave puede ser suspendido en forma indefinida.

Todo equipo que tenga un DT oficial, que no es jugador oficial del plantel, debe presentarlo a COF y debe quedar inscrito en la nómina de los jugadores de su equipo, por lo tanto queda afecto al Reglamento de Tribunal de Disciplina COF.



Arquero reserva eventual: el puesto de arquero es el único que se puede reemplazar con un jugador no inscrito en la nomina oficial, pero deben enviarse todos sus datos al Gerente Deportivo al menos 1 día antes del partido y debe ser aprobado vía email para jugar. No se puede inscribir a mano y debe firmar en el espacio correspondiente al arquero reserva que vendrá inscrito. Cada equipo podrá tener hasta 3 arqueros reserva eventuales y cada equipo podrá ocupar un arquero reserva eventual hasta 8 veces en el año. Y si se podrán ocupar en Play-Off.

Cualquier jugador inscrito de conformidad a los párrafos precedentes podrá disputar los partidos de Play-Off de cada torneo, sólo en cuanto dicho jugador haya participado activamente en a lo menos el 30% de los partidos del campeonato o torneo en curso; de no cumplirlo deberá justificar su inasistencia de la siguiente forma:

Excusas Válidas:

- a) Lesión grave que imposibilite jugar mas del 50% de los partidos de la fase regular de dicho campeonato: (debe presentar certificado y exámenes médicos).
- b) Antigüedad en participación continua en las competencias de COF por mas de 4 años.

Excusas no aceptadas:

- a) Trabajo.
- b) Vivir fuera de Santiago.
- c) Sanción disciplinaria del Tribunal.

En Play-Off sólo podrán participar jugadores que hayan cumplido con jugar el número de partidos de la fase regular estipulados en el Reglamento de dicha categoría, es decir un jugador de Fútbol Senior no podrá participar en Play-Off de Fútbol Junior, si no ha jugado el 30% de los partidos de su equipo en Junior.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los equipos de Fútbol Junior que tengan representación en Fútbol Senior o Futbolito podrán incorporar sin costo adicional a jugadores de estas series o categorías que tengan su inscripción regularizada en ellas.

Los jugadores no podrán cambiarse de equipo, dentro de una misma categoría, durante el año completo, eso incluye Torneo de Apertura, Invierno y Clausura. Un jugador podrá jugar en varias categorías diferentes en un mismo equipo, pero si su equipo inicial no tiene representación en otras categorías, podrá jugar en un equipo diferente, en las categorías en las cuales su equipo no tenga representación.

Los jugadores suspendidos, no pueden jugar en ninguna categoría del COF, mientras dure su sanción. Y si son expulsados en una categoría, no podrán jugar ese mismo día (o día siguiente en Junior) en otra, aunque no se haya dictado sentencia por parte del Tribunal.

Todo jugador suspendido no cumple fecha de castigo, si su equipo no juega, está libre o juega amistoso, en cambio si su rival le hace W.O., se considerará como fecha cumplida. Jugador que queda suspendido en la última fecha de fase regular y su equipo no clasifica a Play-Off, no cumplirá fechas de castigo hasta la primera fecha oficial del campeonato siguiente.



Todo jugador de COF es libre de jugar por selecciones de otras ligas en torneos de inter-ligas como Limayor, Copa COF u otros, pero si fue citado a la Selección COF, NO PODRÁ enfrentar a nuestra Selección; en caso de hacerlo recibirá una sanción de 10 fechas por torneo de liga interno de COF.

Nueve - Control de jugadores en cancha.

Se solicitará fotocopia del carnet de identidad a cada jugador de la liga y dicha fotocopia quedará en la carpeta del equipo respectivo.

Cualquier jugador sin identificación (CI, licencia de conducir o fotocopia de cédula de identidad) no podrá jugar. Ningún capitán, director, administrativo, turno u otro personaje podrá autorizar que juegue dicho jugador, aún cuando sea por todos reconocido como jugador de esa institución.

Los encargados de esta fiscalización serán los funcionarios que ejerzan la función de Veedores, los cuales deberán emitir un informe en el caso de detectar irregularidades en la identificación de jugadores, teniendo la facultad de impedirle entrar a la cancha al jugador que incurra en dicha falta.

Cada equipo deberá cumplir con el sistema de fotocopia de carnet. Para ello se pondrá como plazo máximo la primera fecha oficial, para que los equipos envíen la información de planilla de jugadores y fotocopias correspondientes. A contar del 1er fin de semana de abril de cada año, sólo podrán participar en el juego los jugadores con carnet idéntico o copia de carnet en la carpeta correspondiente a su equipo.

Todos los jugadores deberán firmar la planilla de juego antes de jugar y en caso de no hacerlo, recibirán una tarjeta amarilla que se sumará en las estadísticas, y que al sumar las tarjetas amarillas que estipule por campeonato (30% de los partidos de la fase regular más 1), quedará suspendido por una fecha. Las tarjetas se borran al entrar a Play-Off y al comienzo del siguiente campeonato.

Si se sorprende a un jugador no inscrito jugado, se aplicarán las siguientes sanciones:

1. Pérdidas de los puntos del partido de su equipo.
2. Sanción por 10 fechas al Delegado y Capitán.

Diez - Uso de planillas.

Hay 2 planillas:

1. **Planilla para firmar:** cada equipo tienen una carpeta en la cual está impresa la planilla con los jugadores inscritos, en la cual tienen que escribir su RUT y el número de camiseta. Los jugadores que no salen impresos en la lista, no pueden jugar. Tienen que estar inscritos para poder jugar y sus Delegados tiene que haber enviado la planilla oficial por mail antes del fin de semana o día del partido. El jugador que no firme para jugar, recibirá tarjeta amarilla. En esta planilla hemos incorporado el informe de los capitanes donde evalúan a los árbitros y hacen sus descargos sobre los incidentes del partido, y eligen al mejor jugador rival.
2. **Informe de árbitro:** en esta planilla el árbitro llena los datos del partido, tales como resultados, quién hizo los goles y quiénes recibieron tarjetas. Esta planilla **DEBE** ser firmada por los capitanes de los 2 equipos para revisar el informe del árbitro, hacer los descargos correspondientes en la planilla de su equipo y corroborar que no existan errores en la información, porque en base a esta planilla se llevan las estadísticas de goles, tarjetas (recuerden que con 5 tarjetas amarillas se suspende una fecha) y suspendidos. Si esta planilla no es firmada por el capitán, los datos se consideran correctos y no se puede reclamar. Es importantísimo que firmen esta planilla para poder llevar las estadísticas lo más fehacientemente posible.



Es importante el uso de estas planillas porque son la información que ocupará el Tribunal para dictar sentencia y será la base de todo el manejo de las estadísticas.

Todas las estadísticas de goles y tarjetas, se lleva en base a estas planillas, por lo que si no son revisadas y firmadas por el Capitán o Delegado, no se podrá modificar información posterior. Cualquier error encontrado debe ser arreglado en el momento, con el árbitro, Veedor y rivales presentes.

Once - Tipos de campeonatos o torneos.

La distribución de los puntos por cada partido disputado en un torneo organizado por el COF, en cualquiera de las series o categorías, será el siguiente:

- Ganador: 2 puntos.
- Empate: 1 punto para cada equipo.
- Perdedor: 0 punto. (Sin perjuicio del perdedor por W.O., que tiene reglas propias contenidas en este mismo Reglamento).

La posición final en la tabla se determinará a través de los siguientes indicadores, en orden de importancia:

- Puntos.
- Diferencia de goles.
- Goles a favor.
- Resultado entre los equipos involucrados,
- Dirimiendo mediante sorteo en caso que todas las variables anteriores sean idénticas.

En el transcurso del año, el Club organizará, en cada categoría o serie, al menos dos campeonatos o torneos oficiales, denominados “**Apertura**” y “**Clausura**”, y en algunos caso un torneo llamado “**Invierno**”. Esos torneos se disputarán bajo una modalidad a definir, según la cantidad de fechas disponibles.

El campeonato de Apertura se disputará tentativamente y en la medida de lo posible dentro del primer semestre de cada año y el Clausura dentro del segundo semestre del mismo. Lo anterior es sin perjuicio de las postergaciones y de los imponderables que surjan en el transcurso del año, todo lo cual podrá significar que las fechas de inicio y término de cada uno de los torneos sufran ciertos desplazamientos en el tiempo.

De existir Play-Off, se jugarán partidos de eliminación directa y se enfrentarán dos equipos, en el siguiente orden: el primero equipo clasificado de la tabla en la fase regular jugará ante el último equipo clasificado, el segundo contra el penúltimo, el tercero contra el antepenúltimo y así sucesivamente.

En los Play-Off, en las etapas de octavos y cuartos de final, en caso de que se registre empate al final del partido, clasificará a la etapa siguiente aquel equipo que haya terminado mejor ubicado en la tabla de la fase regular.

En la etapa de semifinales, sólo el o los equipo(s) que haya(n) terminado puntero(s) o en primer lugar en la fase regular accederá(n) a la final a través del empate (*). El resto de los partidos en donde este



beneficio no esté involucrado, se definirán, en caso de empate al término del partido, con alargue de 20 minutos, 10 por lado y 5 minutos de descanso, y de persistir el empate se definirá el resultado por medio de cinco lanzamientos penales por equipo, los que deberán ejecutarse alternadamente, previo sorteo.

En las finales de cada torneo o campeonato, si concluido el tiempo reglamentario de este partido final hay empate, se jugará un alargue de dos tiempos de 10 minutos por lado con 5 minutos de descanso. De persistir el empate una vez concluido el alargue, se definirá el partido final por medio de 5 lanzamientos penales alternadamente entre uno y otro equipo. Si se mantiene el empate luego de este primer ciclo de penales, se lanzarán nuevos penales bajo la misma modalidad, alternadamente uno y otro equipo, hasta determinar el ganador final.

Si un mismo equipo resulta campeón en los dos campeonatos (Apertura y Clausura) se declarará en forma automática como Campeón Anual de la respectiva categoría, sin necesidad de disputar un partido final del año.

Por el contrario, si en cualquier categoría o serie, resultaren campeones del torneo de Apertura y del Clausura dos equipos distintos, se disputará un último partido, una GRAN FINAL DEL AÑO, que determinará al Campeón Anual de la respectiva categoría o serie. Este partido final se disputará bajo idéntica modalidad de la indicada en los párrafos precedentes.

Doce - Premios.

Los equipos que resulten campeones y vice campeones de los torneos de Apertura y Clausura en cada categoría o serie, recibirán como premio una copa para el equipo y una medalla para cada jugador inscrito en el listado o nómina oficial a que se refiere el presente reglamento.

Los campeones anuales de cada categoría o serie recibirán los siguientes premios:

- | | |
|--|--|
| Campeón Anual Fútbol Junior | - Copa, Medallas para 17 jugadores inscritos en el listado o nómina oficial. |
| | - Pasajes aéreos al extranjero por un monto de \$1.900.000. |
| Campeón Anual Fútbol Senior | - Copa, Medallas para 18 jugadores inscritos en el listado o nómina oficial. |
| | - Pasajes aéreos al extranjero por un monto de \$2.000.000. |
| Campeón Anual Futbolito | - Copa, Medallas para 16 jugadores inscrito en el listado o nómina oficial. |
| | - Pasajes aéreos al extranjero por un monto de \$1.600.000. |
| Vice-Campeón Anual (todas las categorías) | - Copa y medallas para jugador inscrito en el listado. |
| Mejor Jugador Anual (todas las categorías) | - Copa, medalla o trofeo. |
| Goleador Anual | - Copa, medalla o trofeo. |



(todas las categorías)

El premio debe ser cobrado dentro del año siguiente al que salieron campeón.

Trece - Estadísticas.

COF llevará las estadísticas de todos los equipos participantes en los distintos campeonatos o torneos en las siguientes variables: puntajes, goles a favor, goles en contra, diferencia de gol, goleadores, amonestaciones y expulsiones.

Para ello se tomará la información proveniente de las planillas de cada partido las que se considerarán como aprobadas al término de cada fecha, con la firma del respectivo capitán, la información se publicará en la página web oficial del COF (www.cof.cl). Para estos efectos, las planillas estarán a disposición de los capitanes de los respectivos equipos una vez terminados los partidos.

Catorce - Jugadores nuevos.

Se entienden tales, aquellos que participan por primera vez en algún torneo o campeonato organizado por el COF o aquellos que no han participado en algún torneo o campeonato organizado por el COF en los últimos 5 años.

Todos los jugadores nuevos deberán postular al Club presentados por un miembro de algún equipo del COF. El proceso de ingreso del jugador consta de 3 etapas:

- Presentación por parte de dos miembros de un equipo que participa en las competencias organizadas por el COF, pudiendo ser aceptada o rechazada por parte del Directorio.
- Aceptación de ingreso en calidad de provisional por un año.
- Al inicio del 2do. año el Directorio podrá confirmar su incorporación o no permitir su continuidad. Así también, el Directorio podrá no permitir su continuidad en cualquier período del primer año si estima que el postulante presenta actitudes deportivas y/o personales no acordes con los objetivos del COF.

Quince - Inscripción de jugadores ex profesionales.

Se considera jugadores ex profesionales a todos los que hayan debutado en fútbol profesional, en partido oficial de la ANFP, (Campeonato Nacional, Copa Chile, Súper Copa de Chile, en 1ª A, 1ª B o 2ª división o competencias similares de otros países), en competencias de Conmebol (Copa Libertadores de América, Copa Sudamericana, Copa Mercosur, Copa Conmebol) y en torneos oficiales de otras confederaciones mundiales. COF revisará con la ANFP los antecedentes de los jugadores ex profesionales y que a COF le merezcan duda. No se considerará como jugador ex profesional a cadetes que hayan jugado hasta un máximo de 5 partidos oficiales en el primer equipo, sin haber tenido contrato como jugador profesional.

Todo jugador ex profesional deberá tener a los menos 2 años de retiro antes de poder ingresar a jugar a COF; los juveniles que hayan debutado en partidos oficiales, deberán tener el mismo tiempo de



inactividad en cancha de partidos oficiales antes descritos (se exige certificado de su último club y Pasaporte ANFP).

Es responsabilidad del Delegado informar al COF sobre los jugadores ex profesionales de su plantel. Si se sorprende a algún equipo con algún jugador ex profesional no informado, perderá los puntos de todos los partidos en que dicho jugador participó y éstos serán entregados al rival, y se sancionará con 1 UF al equipo infractor. El Delegado será suspendido por 2 fechas y quedará inhabilitado para seguir ejerciendo la función de Delegado. El jugador ex profesional no informado, quedará inhabilitado para jugar en cualquier competencia del COF (Torneo de Liga, Copa COF, Futbolito de Verano u otras organizadas por COF).

Aquel jugador que cumpliendo el punto anterior, volviera a practicar fútbol profesional deberá retirarse automáticamente del COF y re postular una vez cumplido, nuevamente, el plazo indicado en el párrafo anterior.

Con todo, la inscripción de cualquier jugador ex profesional, deberá ser postulada al Directorio por parte del equipo patrocinante. El Directorio podrá aceptar o rechazar su ingreso sin expresión de causa.

El Jugador ex profesional aceptado, tendrá durante su primer año en el COF el carácter de inscrito condicional para los efectos de sanciones instauradas por el Tribunal de Disciplina y/o el Directorio.

En las categorías Fútbol Junior y Fútbol Senior cada equipo podrá inscribir un máximo de 3 jugadores ex profesionales que cumplan los puntos anteriores, sin perjuicio que sólo 2 de ellos podrán coincidir en cancha en un mismo partido. Esta norma no se aplicará para partidos amistosos.

En las categorías Futbolito Senior y Súper Senior cada equipo podrá inscribir un máximo de 2 jugadores ex profesionales que cumplan los puntos anteriores, sin perjuicio que sólo 1 de ellos podrá jugar en cancha, vale decir no podrán coincidir los 2 en cancha durante el partido. Esta norma no se aplicará para partidos amistosos.

Todo jugador ex profesional al momento de inscribirse en el club, se hace parte de todos los deberes de cada socio siendo por lo tanto un jugador disponible para ser llamado a la Selección de la Liga en cualquiera de sus categorías. Esta citación no puede ser rechazada salvo motivos de fuerza mayor (trabajo, incompatibilidad horaria, motivos de salud, etc). Sin embargo, no será admitida como causal de no participación en las selecciones de la Liga, una citación previa o posterior de la selección de otra Liga que participe en competencias contra el COF. En este caso el jugador ex profesional no podrá seguir participando en las competencias del COF.

El jugador ex profesional puede perder tal condición y pasa a ser jugador regular del club a los 5 años de participación continua en los campeonatos de la liga y para ello deberá elevar una solicitud al Directorio.

Dieseis - Tribunal de Disciplina.

Es el órgano competente establecido por COF para aplicar las sanciones que correspondan a los equipos o jugadores que incurran en una infracción a las normas y principios que rigen al Club.



Sus funciones, atribuciones y el régimen de sanciones se encuentran establecidos en el denominado **REGLAMENTO DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA**, el que todo jugador que participe en un torneo o campeonato organizado por el COF deberá conocer, aceptar y acatar, sin derecho a reclamo alguno.

Independiente de las sanciones aplicadas por el Tribunal de Disciplina, el Directorio del COF tendrá siempre la facultad para establecer otras sanciones que impliquen hasta la suspensión indefinida de un jugador o de un equipo que participe en las actividades organizadas por el Club, por motivos graves, los cuales serán calificados y confirmados por el mismo Directorio COF.

El tribunal sesionará en forma presencial y/o por email, y se basará en las planillas del árbitro y de los capitanes (punto Once) para dictar sentencia, las cuales serán entregadas los días miércoles o jueves a más tardar, después de cada fecha.

Diecisiete - Delegados.

Todos los equipos que participen en un torneo o campeonato organizado por COF, en cualquiera categoría o serie, deberá designar oficialmente y por escrito, antes del inicio de cada competencia, un **DELEGADO OFICIAL Y UN SUB DELEGADO**, quien serán los representantes del equipo ante el COF para todos los efectos formales. Estos Delegado y Sub Delegado deberán entregar todos sus datos de contacto (Email, número de celular u otro teléfono de contacto), y a su vez será su responsabilidad de ellos avisar cualquier cambio que se produzca en dichos datos de contacto. Asimismo, cualquier información que no le sea comunicada por el no aviso de los cambios antes mencionados, será de exclusiva responsabilidad del Delegado y/o Sub Delegado, sin derecho a reclamo alguno.

El Delegado deberá concurrir, en representación de su equipo, a las reuniones que fije el COF para determinados efectos en ciertas épocas del año. En caso de impedimento de Delegado, será el Sub Delegado el responsable de asistir a la reunión y en caso de que éste último no pudiera asistir, el equipo debe designar a un Delegado de emergencia que reemplace a los oficiales y asista a la reunión.

La ausencia de un Delegado, Sub Delegado o de su reemplazante sin previo aviso a cualquiera de estas reuniones será sancionada con 1 UF.

A cada Delegado se le entregará vía email el Reglamento y un Manual de Consejos para el Delegado, para así ayudarles en su función. Cualquier desconocimiento de las reglas o algún artículo del Reglamento, es responsabilidad del Delegado y no excluirá de culpa al equipo en caso de caer en alguna infracción en las reglas del reglamento COF.

Dieciocho - Forma de pagos y multas.

Los equipos deberán pagar su cuota anual, antes del comienzo del mes de mayo. Se podrá documentar con cheques desde marzo a septiembre (7 cheques), de lo contrario comenzarán a recibir sanciones.



Si se protestan cheques de un equipo, éste tendrá un plazo de 2 semanas para regularizar el tema, de lo contrario, tendrá las sanciones de cualquier equipo moroso.

A continuación de Semana Santa los equipos que no hayan pagado o documentado su anualidad, no tendrán los siguientes privilegios:

1. No podrán ocupar los quinchos.
2. No podrán pedir reprogramación de partidos ni solicitar cambios de horarios bajo ninguna circunstancia.
3. No podrán clasificar a Play-Off.
4. No podrán apelar ninguna sanción del Tribunal de Disciplina.

A partir de mayo los equipos que todavía estén morosos recibirán las siguientes sanciones:

1. A la primera semana, no se les programará (perdiendo el partido por el resultado del W.O o sea 0 x 5).
2. A la segunda semana, no se les programará y perderán un punto en la tabla de posiciones.
3. A la tercera semana serán apartados del campeonato vigente.

Diecinueve - Interpretación del Reglamento.

Toda dificultad que se origine con ocasión del cumplimiento, incumplimiento, validez o interpretación del presente reglamento, será resuelta breve y sumariamente por el Directorio de COF, quién resolverá sin forma de juicio y en contra de cuyas resoluciones no procederá recurso alguno.